



## CERTIFICADO 1608

**EL SUSCRITO NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA,  
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

### **CERTIFICA**

Que en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la página web de la notaría <https://www.notaria3.com.co/> cumple con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución No.1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones así:

1. Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y cuentan con su guion en texto.
3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, cuenta con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
4. El contenido del sitio web está ordenado, su lenguaje de marcado se encuentra bien utilizado y es comprensible, cuenta con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces, y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces. El sitio web cuenta con un buscador.
5. El sitio web permite la navegación con tabulación, se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
6. El sitio web permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.



7. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
8. Los documentos cumplen con los criterios de accesibilidad para ser consultados fácilmente por cualquier persona

El presente certificado se expide en Santa Marta a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**ROSA VICTORIA CAMPÓ RODRIGUEZ**  
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA